DGMN
Ministerio de Defensa
Gobierno de Chile

Individualiza a sujetos pasivos de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

SANTIAGO, 12 ABR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA

01779

VISTOS:

1. Lo establecido en el DFL.1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.

2. Lo dispuesto en el DFL.N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre estatuto administrativo.

3. Lo señalado en la ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

4. La ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

5. El decreto N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el reglamento de la ley N°20.730.

6. La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

7. La resolución exenta N°1137 de 06.MAR.2018, que aprueba encuadramiento DGMN. año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la ley N°20.730, es necesario mantener actualizada la nómina de los funcionarios institucionales que tienen el carácter de sujetos pasivos en el marco de la citada norma legal.

RESUELVO:

Individualízanse los funcionarios de la Dirección General de Movilización Nacional como aquellos que tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, como sigue:

a. Director General de Movilización Nacional: GDB. Jorge Morales Fernández.

b. Subdirector General de Movilización Nacional y jefe del Departamento de Planificación: CRL. Óscar Quintana Paulos.

c. Jefes de Departamento:
Depto. de Reclutamiento: CRL. Osvaldo Catrileo Araneda
Depto. de Convenciones y Regímenes de Control Internacional: TCL. Christian Díaz Serrano.
Depto. de Movilización y jefe del Departamento de Artes Marciales y Tiro Ciudadano: CF. IM. Ignacio Ortega Dominguez
Depto. de Control de Armas y Explosivos: CRL. (C) Carlos Bravo Auladell.
Depto. de Unidad de Auditoría Interna: CDE. Leonel Olguín González
Depto. Jurídico: TCL. (J) Macarena González Mekis.
Depto. de Finanzas: TCL. Claudio Salas Bermúdez.
Depto. Comunicacional: TCL. José Coch Fuentes
Depto. de Recursos Humanos: TCL. Ricardo Aranda Tuchiya
Depto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: TCL. (IMP) Christian Díaz Serrano
Depto. de Apoyo Logístico: TCL. Cristian Ramírez Cádiz

Anótese, regístrese y publíquese en la página web de la Dirección General de Movilización Nacional. Archívese la resolución original con sus antecedentes en la Ayudantía General (Centro de Mensajes), para su registro y control posterior.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

OSCAR QUINTANA PAULOS
Coronel
Director General de Movilización Nacional
Subrogante

DGMN.DEJU. Nº 6700/ 7 /

M. González M.
TCL (J)
Jefe Depto. Jurídico